

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 7 por	v/n. u\$s	30.000.000.-
Obligaciones Negociables Adicionales Clase 8 por	v/n. \$	3.000.000.000.-
Obligaciones Negociables Clase 9 por	v/n. u\$s	30.000.000.-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clases 7 y 8 se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables Clases 7 y 8 emitidas el 19.11.2020 y 15.12.2020, cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 18.11.2020 y 14.12.2020, respectivamente.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clases 7 y 9: u\$s 1.-

Clase 8: \$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 7: Pesos: PN7CO
Dólar MEP: PN7CD
Cable: PN7CC

Clase 8: Pesos: PN8CO
Dólar MEP: PN8CD
Cable: PN8CC

Clase 9: Pesos: PN9CO
Dólar MEP: PN9CD
Cable: PN9CC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto enviados por la Emisora, publicados el 09.02.2021, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.